



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ



22 de marzo de 2024

Ofic. N° 012- 2024 --UMAP -MMLP

Sra. Baudí Marilú Montoya Argueta
Auditor Municipal
Presente

Estimada:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores diarias.

En relación a lo solicitado a través del oficio N° 042-2024-UAI-MMLP, manifiesto lo siguiente:

1. Adjunto expediente de Ana Lucia Castro. Vice alcalde Municipal.
2. Reporte de reloj de enero a febrero 2024
3. Copia de planilla pagas de enero a febrero 2024

De usted atentamente



Belkis Fidelina Pérez Ventura
Jefe de Recursos Humanos

Cc. OIP
Cc. Archivo UMAP
Cc. UAI



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ



22 de marzo de 2024

Ofic. N° 011- 2024 -- UMAP -MMLP

Sra. Baudi Marilú Montoya Argueta
Auditor Municipal
Presente

Estimada:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores diarias.

En relación a lo solicitado a través del oficio N° 045-2024-UAI-MMLP, manifiesto lo siguiente:

1. Reporte de capacitación de enero a diciembre de 2023/ Mi contrato se inicio en julio, Adjunto informe de las capacitaciones ejecutas en 2023
2. Plan de capacitaciones 2024.
3. Nota aclaratoria de reglamento de personal aprobado.

De usted atentamente



Belkis Fidelina Pérez Ventura
Jefe de Recursos Humanos

Cc. OIP
Cc. Archivo UMAP
Cc. UAI



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ



22 de marzo de 2024

Ofic. N° 010- 2024 --UMAP -MMLP

Sra. Baudi Marilú Montoya Argueta
Auditor Municipal
Presente

Estimada:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores diarias.

En relación a lo solicitado a través del oficio N° 043-2024-UAI-MMLP, manifiesto lo siguiente:

1. Adjunto evidencia de capacitaciones 2024
2. Adjunto fotografía de reloj Biométrico
3. En relación al inciso 7, adjunto planilla
4. Evidencia inciso 9, adjunto portada de manual de puestos y salarios y en digital al correo documento completo.
5. Evidencia de ultimo documento archivado a un expediente de funcionario municipal.

Agradezco la atención a la presente.

De usted atentamente

Belkis Fidelina Pérez Ventura
Jefe de Recursos Humanos

Cc. OIP
Cc. Archivo UMAP
Cc. UAI



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ



05 de marzo de 2024

Ofic. N° 008– 2024 – -UMAP -MMLP

Sra. Baudi Marilú Montoya Argueta
Auditor Municipal
Presente

Estimada:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores diarias.

En relación a lo solicitado a través del oficio N° 037-2024-UAI-MMLP, y en seguimiento a oficio del 24 de mayo de 2023, manifiesto lo siguiente:

1. No existe evidencia de fecha de mayo de comunicación solicitando a Vice Alcalde, lo motivos por los cuales no marca reloj Biométrico.
2. La Vice Alcalde no ha presentado a este departamento informe de actividades.
3. Adjunto copia de comunicación enviada por el Sr alcalde y por este departamento a la Sra Vice Alcalde.

Agradezco la atención a la presente.

De usted atentamente

Belkis Fidelina Pérez Ventura
Jefe de Recursos Humanos

Cc. OIP
Cc. Archivo UMAP
Cc. UAI



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ



05 de marzo de 2024

Ofic. N° 008– 2024 – -UMAP -MMLP

Sra. Baudi Marilú Montoya Argueta
Auditor Municipal
Presente

Estimada:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores diarias.

Adjunto la Evaluación del Control Interno de Recursos Humanos, correspondiente al 01 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Agradezco la atención a la presente.

De usted atentamente

Belkis Fidelina Pérez Ventura
Jefe de Recursos Humanos

Cc. OIP
Cc. Archivo UMAP
Cc. UAI



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ



LISTADO DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD QUE MANEJAN FONDOS Y BIENES AÑO 2023

N°	NOMBRE COMPLETO	N° de identidad	Cargo
1	Juan Manuel Melgar Hernández	Alcalde Municipal	1203-1976-00032
2	Erik Naun Nolasco Calix	Tesorero Municipal	1208-1986-00190
3	Dunia Melissa Matute Urquía	Administrador Municipal	1208-1990-00081
4	Yorleny Modesta Vásquez Méndez	Secretaria Privada del alcalde	1208-1993-00301
5	Jeison Abahil Claros García	Cajero	1208-2000-00749
6	Carmen Elizeth Rodríguez Hernández	Colector# 1	1208-1986-00126
7	Marjorie Yamaly Fiallos Barahona	Colector #2	1208-1997-00329
8	Blanca Tahina Cardona García	Colector 3	
9	Deysi Adela Rodríguez Sánchez	Administradora Terminal de Buses	1208-1984-00622

Cc. OIP
Cc. Archivo UMAP
Cc. UAI



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ



05 de marzo de 2024

Ofic. N° 007- 2024 --UMAP -MMLP

Sra. Baudi Marilú Montoya Argueta
Auditor Municipal
Presente

Estimada:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores diarias.

En atención al oficio N° 111 y en relación a las recomendaciones planteadas específicamente en el inciso b) informo a usted que se realizaron cesantías de los funcionarios municipales, consta en cada expediente la hoja de cálculos laborales.

Adjunto evidencias de tramites realizados

Agradezco la atención a la presente.

De usted atentamente

Belkis Fidelina Pérez Ventura
Jefe de Recursos Humanos

Cc. OIP
Cc. Archivo UMAP
Cc. UAI



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



11 de marzo de 2024

Circular N° 006 – 2024 – -UMAP

Estimados compañeros:

Jose Elias Vásquez Rodríguez, Erik Naun Nolasco Calix, Jeison Abahil Claros García, Dunia Melisa Matute Urquía, Marjorie Gabriely Alvarado, Jhonny Rafael Díaz Urquía, Linda Desiré Argueta Castro, Tirza Sarafí Ventura Tejada, Magda Lilibeth Argueta Rivera, Skarleth García Zelaya, Luis Rodolfo Argueta, Reyna Emerita Castro Ramos, Hector Antonio Espinoza Hernández, Darwin Dore Chicas Romero, Emerson Isaac Pérez, Antonio Andrés Claros Martínez, Sayra Teresa Hernández Nicolas, Enrique Alfredo López Gaitán, Brenda María Hernández Chávez, José Luis Urquía Díaz, José Eraldo Rodríguez, Deysi Adela Rodríguez Sánchez. Yorleny Méndez,

Reciban un atento saludo.

Por este medio informo a usted que ya cumplió su año de labores. Por lo que ya tiene derecho al goce de sus Vacaciones.

Artículo 346. El período de vacaciones remuneradas, a que tiene derecho todo trabajador después de cada año de trabajo continuo al servicio del mismo patrono, tendrá como duración mínima la que a continuación se expresa:

- a) Después de un (1) año de servicios continuos diez (10) días laborables, consecutivos;
- b) Después de dos (2) años de servicios continuos, doce (12) días laborables, consecutivos;
- c) Después de tres (3) años de servicios continuos, quince (15) días laborables, consecutivos; y
- d) Después de cuatro (4) años de servicios continuos veinte (20) días laborables, consecutivos

Artículo 348. La época de las vacaciones debe ser señalada por el patrono, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha en que se tiene derecho a vacaciones, y ellas deben ser concedidas **oficiosamente o a petición del trabajador**, sin perjudicar el servicio y la efectividad del descanso.

Agradezco pasar a más tardar el día de mañana 12 de marzo, por la oficina de recursos humanos para agendar su periodo de vacaciones.

Gracias por la atención a la presente
Atentamente

Belkis Fidelina Pérez Ventura
Jefe de Recursos Humanos